

VIDA Y PLENITUD DE UN GRAN MAESTRO

LOS 60 AÑOS DE DOMINGO GARCIA BELAUNDE^(*)

por **Gerardo Eto Cruz**

El día de hoy 13 de julio, Domingo García Belaunde ha cumplido sesenta juveniles años en espíritu y en cuerpo. Llega así a una plenitud de vida un académico que si bien no es conocido en el mundo de la política; sin embargo, es un científico en el mundo del Derecho y en especial, en diversos territorios intrincados y conexos como son la Teoría de la Constitución, la Teoría General de los Derechos Humanos, la Filosofía Política, la Filosofía del Derecho y, en especial, la fascinante rama –entrañable para nuestro autor– del Derecho Procesal Constitucional, que en los últimos lustros ocupa vigorosamente una esmerada predilección por esta rama relativamente nueva.

Domingo García Belaunde nace en Lima el trece de julio de 1944, y es el segundo de seis hermanos: Margarita, Domingo, José Antonio, Víctor Andrés, Mercedes y María Luz. Su padre don Domingo García Rada (1912 – 1994) fue el gran maestro sanmarquino del cual a la fecha, está pendiente aún un libro homenaje póstumo en la memoria de quien fuera un gran juez, un gran maestro, un gran jurista y que reivindicado de su defenestración como magistrado, terminó siendo Presidente del Jurado Nacional de Elecciones. Eran los tiempos donde el honor y la rectitud regían a muchas y grandes personalidades. La madre de Domingo García Belaunde, es doña Mercedes Belaunde Irigoyen, hija nada menos que del gran pensador e ilustre peruanista, político y diplomático Víctor Andrés Belaunde.

Si bien lo que se hereda no se roba, en el caso de nuestro académico Domingo García Belaunde, su trayectoria asaz del pensamiento heterodoxo es sin lugar a dudas uno de los máximos y lúcidos exponentes del Derecho Procesal Constitucional, que está llamado a ser la rama más extraordinaria por los derroteros sublimes del que está envuelto: nos referimos al afán de tutelar la vigencia efectiva de la Constitución y con ello, la afirmación del Estado Social y Constitucional de Derecho y de los Derechos Humanos.

BREVE PERFIL DE LA PERSONALIDAD DE DOMINGO GARCÍA BELAUNDE

^(*) Publicado en la columna *Ventana Abierta*, del periódico **Nuevo Norte**, Trujillo, el 14 de julio del 2004.

Quienes de una u otra manera estamos vinculados con el profesor Domingo García Belaunde, nos referimos en especial al mundo académico, nos sorprende permanentemente no sólo con la claridad de su pensamiento ilustrado, que se remonta desde las obras clásicas como a la literatura jurídica y política contemporánea; sino por una personalidad humanamente generosa. Hay en nuestro autor un don y un espíritu muy difícil de encontrar en quienes, llegados a la cumbre de la autoridad, expresan una abierta soberbia. Y eso es lo que cotidianamente se encuentra en quienes detentan el poder en las diversas esferas de las relaciones humanas, e incluso aquellos que tienen el poder del intelecto que se convierten en **mandarines del conocimiento**. En el caso de Domingo García Belaunde, pese a su influencia decisiva en el pensamiento jurídico peruano, sus relaciones con el prójimo resultan ser de una calidez y sencillez humana.

Con Domingo García Belaunde, el Derecho Constitucional patrio no sólo levantó vuelo hace muchos lustros, sino que dejó de ser una disciplina de algunos cuantos ilustrados; y así como Borges la literatura argentina la convirtió en una literatura cosmopolita, así podríamos aseverar que los trabajos en las disciplinas ya aludidas, en Domingo García Belaunde dejaron de ser de carácter provincialista, para convertirse en un ecumenismo jurídico; y ello se observa en esta rama hoy conocida como el Derecho Procesal Constitucional.

Hoy todos los *constitucionalistas* peruanos de una u otra manera, le tenemos una permanente e impagable deuda al espíritu generoso de este libre pensador que no se ha postrado jamás ante el poder ni en épocas de dictaduras, ni en épocas de democracias formales. No sólo por la generosidad, sino porque ha ido encaminando a toda una heterodoxa generación de jóvenes que hoy ya transitamos más de cuarenta años y que estamos metidos en las insospechadas estepas de la Teoría Constitucional, de la Filosofía de los Derechos Humanos, de la Politología, del Derecho Penal Militar y de la Historia del Derecho Constitucional Peruano.

RESCATANDO ALGUNOS APORTES EN DOMINGO GARCÍA BELAUNDE.

Nuestro homenajeado, bueno es recordado, ha creado o recreado diversas revistas desde sus años mozos, revistas que luego han ido adquiriendo perfiles propios, nos referimos por ejemplo a la primera época de la revista *Themis* de la PUCP; a la revista de la Universidad de Lima *Ius et Praxis*; actualmente el celo y entusiasmo académico en nuestro jurista está puesto en la *Revista Peruana de Derecho Público*, que viene adquiriendo perfiles propios; y es el gran mentor y organizador de los Congresos Nacionales de Derecho

Constitucional, que tienen más de década y media de presencia institucional en nuestra patria.

DE LA LEY DE HABEAS CORPUS Y AMPARO AL CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL.

Domingo García Belaunde fue el Presidente de la Comisión (R.S. 059-81-IUS del 91/09/1981) que se encargó de preparar el Anteproyecto de la Ley de Hábeas Corpus y Amparo. Esta Ley a la fecha está en vigor y el reciente Código Procesal Constitucional, si bien ha salido formalmente promulgado por el Parlamento; en realidad este Código fue elaborado bajo el entusiasmo académico de diversos profesores peruanos, bajo la batuta nada menos que del ilustre Domingo García Belaunde.

COMISIÓN DE ESTUDIO DE LAS BASES DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL PERÚ.

En la época de la transición política bajo la presidencia del Dr. Valentín Paniagua, se nombró una Comisión que, a la postre, desarrolló los grandes lineamientos para una reforma constitucional; y allí el espíritu de Domingo García Belaunde estuvo patente; pues fue su Presidente en ejercicio, y es más que probable que cualquier reforma constitucional que tenga que inspirarse en las Bases de la Reforma Constitucional que fueran publicadas en aquella época.

LA BIBLIOTECA CONSTITUCIONAL PERUANA

Mención especial en la inspiración de nuestro homenajeado, es la creación por el Estado, vía el Ministerio de Justicia, de la Biblioteca Constitucional Peruana, que será Dios mediante, una serie de libros cuyo proyecto final está proyectado hasta el 2021; esto es, en el Bicentenario de nuestra Independencia. Allí esta Biblioteca publicará una serie de obras que van desde los facsimilares de las Constituciones, los textos constitucionales reformados, los debates constitucionales, hasta la publicación heterodoxa de las ideas políticas y los grandes aportes en torno a la peruanidad.

LA UBÉRRIMA BIBLIOGRAFÍA DE DOMINGO GARCÍA BELAUNDE.

Desde los años mozos e inquietos de Domingo García Belaunde, que transitaba entre los predios de la Universidad Católica y el entusiasmo editorial de la revista *Themis* de aquella época hasta la actualidad, hay una aplastante bibliografía producida por nuestro autor, cuyos caminos e hilos conductores producen vértigo; estamos en suma ante un científico del Derecho que ha hecho

de su causa la búsqueda de la verdad a través de la investigación, la reflexión y la publicación serena y meditada.

Llega así a una vida feliz y fecunda con sesenta años juveniles, conocedor de una gastronomía cosmopolita y nacional, viajero impenitente; y como muy bien ha apuntado otro de sus entrañables discípulos, me refiero a José F. Palomino Manchego, Domingo García Belaunde es hoy un “congresólogo”; gran conversador de las cosas humanas y divinas; a la sazón un abogado riguroso en la defensa: en suma estamos ante un gran libre pensador que ha generado toda una escuela o movimiento constitucional peruano frente a los demás países de Latinoamérica y Europa.